COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 01232 /2012.-

A: PRESIDENCIA.-

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA: **CONTRATACION DIRECTA Nº 52/12 – REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA LINEA MEDIA TENSION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA CIUDAD DE PILAR – PLURIANUAL.-**

FECHA: 05 de diciembre de 2012.-.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 52/12 – REPARACIÓN Y MANTEMIENTO DE LA LINEA DE MEDIA TENSION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA CIUDAD DE PILAR.-**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DEL PAC	247411
MONTO TOTAL DEL PAC	75.000.000.-
CDP Nº 114/2012	25.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	**CONTRATACION DIRECTA Nº 52/2012 – REPARACIÓN Y MANTEMIENTO DE LA LINEA DE MEDIA TENSION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.-
DURACION DEL CONTRATO	6 meses.-

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOC 1123/12,** de fecha 16/11/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Regiones del Interior, a fin de poner a consideración la Carta de Invitación **CONTRATACION DIRECTA Nº 52/2012 – REPARACIÓN Y MANTEMIENTO DE LA LINEA DE MEDIA TENSION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA CIUDAD DE PILAR.-**

- **CDP Nº 151/12,** de fecha 15/11/12, Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), para Invitación **CONTRATACION DIRECTA Nº 52/2012 – REPARACIÓN Y MANTEMIENTO DE LA LINEA DE MEDIA TENSION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA CIUDAD DE PILAR.-**

Abog. Giuliana Gill Campos Cervera
Jefa de Unidad Operativa de Contrataciones

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizada en fecha 04 de diciembre del 2012, estando presentes la Srta. Lise Vera –Representante de la UOC, el CP Diego Villalba – Representante de la Sindicatura y el Sr. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

- Se deja constancia de que:

*Se dio apertura a la única oferta presentada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inc. c) de la Ley 2051/03 en la parte que dice: **"Salvo que por naturaleza a los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."**.-*

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1. – INDUSTRIA & HOGAR S.R.L.-
2.- ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.-
3. – TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.-
4. – ADA NELLY CONCEPCIÓN FERLONI RÍOS
5. – FIDEL ESPINOZA PEREZ.-

EMPRESASQUE PRESENTARON OFERTA.

1.- ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.-
2.- E & R ELECTRICIDAD DE FIDEL ESPINOZA PEREZ.-

CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Carta de Invitación del presente Llamado - Anexo 1- Instrucciones para los Oferentes y Datos del procedimiento a Contratación Directa, Clausula 10.-

Nº	Oferente	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD JJ Art. 40° Ley 2051/03
1	ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2	E & R ELECTRICIDAD DE FIDEL ESPINOZA PEREZ.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.-

Seguidamente, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios** ofertados

Nº	Oferentes	Oferta Total en Gs. (I.V.A. Incluido)
1	ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.-	Gs. 68.296.000.-
2	E & R ELECTRICIDAD DE FIDEL ESPINOZA PEREZ.-	Gs. 95.464.500.-

VERIFICACION TÉCNICA.-

Que, por Comunicación Interna UOI 151/2012, de fecha 05 de diciembre de 2012, la Gerencia Regiones del Interior / Unidad Operativa Interior, remite la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. En la evaluación remitida se informa lo siguiente:

- *Las Empresas E & R ELECTRICIDAD DE FIDEL ESPINOZA PEREZ Y ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A., CUMPLEN con las especificaciones Técnicas solicitadas por esta Unidad.-*

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...-***

CONCLUSION

Atendiendo a las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la contratación, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector Técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente; esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa de Contrataciones

• **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 52/2012 – REPARACIÓN Y MANTEMIENTO DE LA LINEA DE MEDIA TENSIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA CIUDAD DE PILAR,** a la menor oferta presentada por la firma **ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.,** que ofertó por **Gs. 68.296.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones doscientos noventa y seis mil);** teniendo en cuenta que la misma CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece el **artículo 28°** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.-

.....
Srta. Lise Vera
Funcionaria – UOC

.....
Abg. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.